

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID — Redaccion y Administracion, calle de Leganitos núm. 4, cuarto bajo, imprenta

En la Habana. — Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y
meses. 9
año, 30.

Ultramar. —
meses. 12
año, 35.

plis; un año, 25
Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.



Lunes 11 de Octubre de 1875.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal*: Una leccion.—Traje académico.—*Noticias varias*.—*Seccion oficial*.—*Vacantes* en las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Madrid, Guadalajara, Segovia, Toledo y Castellon —*Advertencia*.—*Anuncios*.

SECCION DOCTRINAL.

UNA LECCION.

Hay ceguedades en los Gobiernos que parecen providenciales, y vamos á ocuparnos de una de este género.

Apenas subió al poder el partido reaccionario, representado genuinamente por el Sr. Orovio, empezaron este y sus satélites á declamar, no solo contra el estado que en aquel momento tenia la Instruccion pública en España, sino contra todo lo que se habia hecho en los que llamaban ominosos tiempos de la revolucion.

No entraron, como parecia natural, á examinar si las reformas liberales en la enseñanza eran buenas ó malas, ni á juzgarlas con el elevado criterio con que hoy se juzgan en los pueblos cultos; porque ya pueden figurarse nuestros lectores los puntos de ciencia, ilustracion y filosofia que calzan el célebre ex-Ministro de Fomento, y los que le han ayudado en su propósito de perseguir la enseñanza. Muy al contrario, se entregaron á declamaciones, á quejas, y á condenaciones tan vulgares como injustas; lo cual tiene su explicacion; porque es mucho más fácil cerrar Cátedras, perseguir profesores, desterrar Catedráticos y cometer con el abuso del poder toda clase de tropelías, que discutir, examinar y averiguar la verdad de las cosas.

Estos moderados, cubiertos siempre con su máscara hipócrita, tienen cierta tendencia, que habrán observado nuestros lectores, á tomar por escudo y por razon de sus actos las mujeres y los

niños. Si se trata de religion ó de filosofia, de las manifestaciones de la conciencia, ó de los más abstractos estudios de la ciencia, toman por criterio el de las mujeres y se defienden detrás de exposiciones y quejas como aquellas que firmaban las Toribias y Pancracias, de Amuscos, Torrelodones y otros pueblos no ménos célebres por su ciencia, por sus Academias y por su ilustracion. Si se trata de moralidad y de orden y progreso, acuden á buscar su fuerza y su defensa en los inocentes niños, cuyo tierno corazon quieren ellos formar á su imagen y semejanza.

Pues bien, apenas Orovio subió, por desgracia de todos al Ministerio, empezó sus declamaciones sobre la primera enseñanza, no sólo bajó el punto de vista de la religiosidad y moralidad, de quien parece son padres los moderados, sino tambien bajo el punto de vista de la extension y de la propagacion.

En ónces fué cuando el Sr. Orovio y sus cómplices en esta conducta empezaron á hacer creer que durante el Gobierno liberal se habian cerrado á cientos las Escuelas públicas, y los pobres niños, objeto de sus desvelos, estaban sin recibir la enseñanza en muchos pueblos.

La ceguedad ó el cinismo con que tales cosas se decian eran tales, que no se dudó en estampar tales falsedades en circulares, órdenes y decretos, y en cometer, crimen imperdonable en ellos, la grave falta de engañar, no sólo al país, sino á la sagrada persona del monarca, á quien se dirigian los preámbulos de decreto.

Pero afortunadamente para la verdad, el Gobierno pidió despues á todos los Ayuntamientos de España una nota comparativa del número de Escuelas que habia ántes de la revolucion y de las que habia en 1.º de Enero de este año. Sin duda hubo en este punto algun consejero tan nécio ó tan ciego, que creyó dar una solemne y pública bofetada á la revolucion.

Se pidieron, pues, estos datos que los Ayuntamientos han reunido con la mayor escrupulosidad, habiéndose publicado ya los de muchas provincias en los respectivos *Boletines oficiales*, y de ellos resulta, como habrán visto nuestros lectores, que en ninguna provincia se ha disminuido el número de Escuelas, y que por el contrario, en todas se han abierto muchas nuevas, no sólo de primera enseñanza para niños, sino para adultos, y algunas de conocimientos especiales.

Ahora, díganos el hombre más prudente é imparcial, cómo queda despues de la publicacion de esos datos el Sr. Orovio; y si es posible que un Ministro de la corona pueda recibir una leccion más severa, más denigrante, más humillante y más vergonzosa.

En otro país bastaria una leccion de este género para alejar de la vida pública á una persona, para inutilizarle ante la conciencia pública; pero en España es muy probable que volvamos á ver de Ministro de Fomento al Sr. Orovio y que vuelva á cometer las mismas faltas, porque es muy de moderados eso de no corregirse ni arrepentirse.

TRAJE ACADÉMICO.

Hé ahí el título mondo que *El Magisterio Español* puso á un su artículo. Y vean ustedes; ese título á mi magin trae aquello de *doncel hermoso, no fies por demás en coloretos*, y lo otro de *vanidad de vanidades* ó huequedad *pavonia*, que es lo mismo, y lo demás allá, ó sea que *el hábito no hace al freyre*, y áun si se quiere, alcanza aquello del busto precioso y lo del Narciso, que de su *bella* imágen se enamora.

Gusto sobremanera en contemplar del *iris*, los colores (que no otra cosa vendrian á remediar borlas, mucetas y cintas académicas) en el arco *idem*, ó en los objetos donde los proyecta la luz despues de haber ella pasado por un prisma, y hasta en las flores me agradan los matices.

En los *cuadros* serios maldita la gracia que los arlequines hácenme, por aquello de Horacio, *inceptis gravibus...*; si bien es verdad que el barriegado cabe, en parte, en los *in utroque, trique*, etc., etc., graduados, como los hay, y entre ellos algunos de todo entodo *vistosos*.

Eso de que un Catedrático se dé al mundo ambulante con su cintita color *sui generis*, ó con su medalleja emblemática *per idem*, paréceme tener trazas un tanto chocarreras. Y, *velay* lo que son las cosas; los alamares y las chorreras me hacen gracia en los curros. Pero en actos académicos y tratándose del Maestro, gusto de oír á éste elocuente sin afectacion, sin ripio, profundo en la medida de las ca-

pacidades que de suponer son en sus discípulos, y me regocijo de verle modesto en las pretensiones, sencillo y curioso en el traje, y puesto todo él en respetabilidad y afables modos. Sean esos sus atributos, y esas sus prendas de dentro y fuera; lo demás paréceme en su persona recargo pueril, ó para con herencias anticuadas servil respeto. El feo, por ser tal, no vale en la tribuna ménos que todo un Adonis; que el más docto y metódico es quien con más dignidad y justicia sube á ella. Todas las togas, medallas y demás adminículos del oficio no dan de sí una sola idea *feliz*, una sola frase escogida, gráfica, un sólo procedimiento de mérito. Ni desaliñado el Profesor en su porte, á la manera de aquel Demócrito á quien de poeta *vesano* Horacio tilda, ni pulcro á lo *lindo Don Diego*. El afeite, si no es la afeminacion, se parece á ella; y la ciencia es viril, y es grave: el relumbron, para los ilustres de brocha. Suelen los tales ser como aquella *doña Elvira* de la comedia. Echa jazmin y amapola, dijo un poeta en viéndola: *no tiene de ella sino el haberla costado su dinero*. Que no se diga de ningun Catedrático, así de empingorotado como usted, señor *Magisterio*, le reclama y codicia, aquello de «lástima grande que no sean verdad tantas *enseñas*.»

Que los hay medianillos, y algunos malos, por el arte de *birbirloque* á plataforma subir, ó por punible abandono, dormidos sobre la conquistada Cátedra, es tanta verdad, que más no puede serlo: cuitado de mí, yo no me tengo por de los más avisados. Pues bien, que de los tales no se murmure ó grite: «¡Qué mal le sientan los perifollos!»

Los Profesores *de veras buenos* bastante fama y respetabilidad se ganan ellos con serlo. En Alemania, Inglaterra y Francia... los distintivos académicos fuéronse casi. Nosotros, cola de raza latina, perderemos los hábitos á la postre; la cola es lo último que se desuella.

Cervantes jamás llevó otra divisa que la de su nombre y un medio brazo; y que el más peripuesto Catedrático me le eche un galgo. Ni Murillo, ni Velazquez, vistieron toga.

La toga para *romanos* de entónces, ó para gentes de la Edad Media, que con una sola pieza vestíanse de piés á cabeza; pieza *talar* por ende.

Hoy, ni calzon, ni gola, ni tricornio. Las insignias no han de tener el honor de la *eternidad*; y sí recargadas ó inmodestas, ni áun pintadas. Una medallita alusiva en actos de mucha solemnidad, carácter y concurrencia, que pase; sabrase así quiénes son ellos, los protagonistas. Yo de mí sé decir que ni á peon caminero, ni á mozo de estacion, ni á el *amarillo*... quiero darme en parecido.

Holgárame, si así fuera, de ver marcada con

timbrecito, la razon de cada *quisque*. Dado un procedimiento *fisiognóstico* para poder extraer á esa *señora*, allá desde los antros donde asienta, ó la *inquisicion* de un infusorio que, penetrando hasta *ella*, la marcará... ¡El hallazgo seria un gran progreso! Que así los doctos no NOS podriamos confundir con los *parlabaratos*.

Ea, pues, señoras *Ciencia* y *Patria*, están ustedes de enhorabuena. Con el *retorno* de los *dijes* académicos hanse ustedes salvado. Que ellos son al saber y al reino lo que la deliciosa de *Barri du Barri* á todos los males de por haber y habidos: panacea universal. Ya ni más Catedráticos lerdos ni desautorizados. Señor *Magisterio*, ¡gracias mil! De hoy más usted habrá de ser nuestro *Garrido*.

Peró no: vuelvo á mis trece. El exteriorizarse con pretension es de hueros, si no es artificio de mogigatos perversos.

F. R. DE LA PEÑA.

NOTICIAS VARIAS.

La Junta provincial de Instruccion pública de Logroño, en sesion celebrada el dia 11 de Agosto próximo pasado, tomó entre otros acuerdos los siguientes:

Nombar una comision compuesta de tres individuos de su seno para redactar y elevar una exposicion al Ministro de Fomento, haciendo una pintura exacta del poco respeto que D. Emilio Aguilera, Maestro de Nalda, ha venido observando desde que tomó posesion de dicha Escuela.

Desestimar una instancia de varios vecinos de Nalda, en la que se pide se levante la suspension impuesta por la Junta al Sr. Aguilera.

Resulta, pues, que mientras la Junta suspende al señor Aguilera y se dirige en queja contra dicho Maestro al Ministro del ramo, los vecinos del pueblo de Nalda abogan en favor del Sr. Aguilera, lo cual prueba el aprecio que el referido Maestro merece á sus convecinos, y la satisfaccion con que le ven al frente de la enseñanza de sus hijos. Sobre esta circunstancia llamamos la atencion del Sr. Martin Herrera para que estudie este asunto, con tanta más razon, cuanto que los maliciosos han empezado á sospechar que la conducta de la Junta de Logroño pudiera obedecer á manejos electorales y á inspiraciones de un caciquismo siempre perjudicial, y más aún en cuanto se refiere á la enseñanza. Nosotros no nos atrevemos á dar crédito á sospechas tan escandalosas; pero, á decir verdad, no nos explicamos la tenacidad de la Junta en maltratar á un Maestro que tales pruebas de afecto y consideracion merece á los vecinos del pueblo, cuyos hijos educa.

Hace muchos meses que varios Claustros de Instituto elevaron instancias al Ministro de Fomento pidiendo

el aumento gradual de sueldo y que se anuncien por traslado todas las Cátedras de Instituto antes de hacerlo por oposicion. Nadie, que nosotros sepamos, ha dicho si estas instancias fueron ó no decretadas. ¿No sería muy útil que los claustros en cuestion supiese algo de este asunto? Digáseles que su peticion ha sido denegada, y todo quedará concluido.

Hace unos cuantos dias se publicó un decreto, el 25 de Setiembre último, con el objeto de aclarar otro que vió la luz pública el 29 de Setiembre del año anterior. En este decreto hay un solo artículo que hace relacion á la segunda enseñanza, y este artículo está de tal manera redactado, que nosotros sabemos de algunos Institutos que lo interpretan hasta de tres maneras, perfectamente distintas. Ya puede el Sr. Maldonado pensar despacio la redaccion de otro decreto aclarando el artículo 2.º del publicado el dia 25 de Setiembre próximo pasado, pues de otro modo llegaremos á no entendernos. ¿Tenemos, ó no tenemos razon para decir que el Sr. Maldonado tiene desgracia para todo lo que á la enseñanza se refiere?

Hemos recibido un prospecto anunciando la proxima publicacion de una Revista quincenal de Instruccion pública. Entre otras cosas se propone esta publicacion defender la libertad de enseñanza, cosa que nos satisface en alto grado. La redaccion de este periódico, á cuyo frente figura nuestro particular amigo el Sr. Alcantara García, se establece en Madrid, calle del Escorial, número 17, componiéndose é imprimiéndose en Lérida. Larga vida, y muchas suscripciones, deseamos á nuestro colega.

Sentimos profundamente que suspenda su publicacion *El Lucroniense*. De sus palabras se deduce que hay en Logroño quien se empeña en su desaparicion: En materia de enseñanza hay en Logroño cosas que no hay en todas partes, y siempre es algo haber.

Aplaudimos sin reserva de ningun género el nombramiento de Director del Instituto oftálmico de Madrid á favor de D. Rafael Certera. Crea el Sr. Martin Herrera que al saber esta noticia han renacido en nosotros esperanzas de triunfo por parte de la justicia.

El Tribunal de oposiciones á plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar se compone del Inspector médico de segunda clase D. José Parallé y Ragues, presidente; del Inspector médico de segunda clase supernumerario D. Gregorio Andrés y Cupala, vicepresidente; del médico mayor D. Eduardo Perez de la Fanosa, vocal, y vocal secretario, el subinspector de segunda clase supernumerario D. Joaquin Plá y Pujolá.

Como suplentes, y para el ejercicio de tanteo, actuarán el subinspector médico de segunda clase supernumerario, D. Juan Martínez y Muñoz, y el subinspector médico de primera clase, supernumerario, D. Laureano García Comision y Dominguez.

El Sr. Maldonado Macanáz, que no puede menos de ser oportuno para cuanto se refiere á la enseñanza, ha tenido la feliz idea de conceder licencia al único Auxiliar que nombró hace pocos días para la Facultad de Ciencias, sección de Naturales. Para conceder licencias no hay época mejor que al principiar el curso. Es la mejor ocasión del año, ¿no es verdad?

Noticia que puede y debe saber el Sr. Maldonado Macanáz:

A uno de los Maestros públicos de Ubrique se le adeudan hasta el 30 de Setiembre 22.700 rs., sin contar lo que se adeuda á la Escuela que sirve por concepto de material, que monta á otra cantidad respetabilísima.

Tan rudos golpes descarga *La Reforma* sobre *Los Anales* que juzgamos posible la fractura de algún hueso.

Dice *El Clamor del Magisterio* de Valladolid:

«¿Qué le parece á *Los Anales* el artículo doctrinal de LA IDEA, en el que á grandes rasgos enumera las reformas llevadas á cabo por el Sr. Orovio?

Por nuestra parte estamos conformes con lo que sienta el colega.»

Ya verá nuestro compañero como *Los Anales* no le contesta ¡*Los Anales* se ocupan solo de pedagogía y de cuestiones puramente científicas! Todo lo demás es cosa de poca monta. Ya verá nuestro compañero como acertamos, ya verá.

Crea nuestro colega *El Magisterio Aragonés* que hemos tenido una gran satisfacción al felicitar al Sr. Lidon. Quisiéramos que el profesorado de primera enseñanza estudiase detenidamente los inventos del Sr. Lidon; y nosotros por nuestra parte prometemos hacerlo tan luégo como tengamos medios para ello.

El mismo colega dice despues de copiar un párrafo nuestro:

«Estamos siguiendo, paso á paso, la prensa del ramo, y podemos asegurar que si *Los Anales* fuera gobierno, la prensa del ramo sería la prensa de la oposición.»

Esperamos que el colega aludido responderá á este párrafo con la prudencia que tiene acreditado. Ya puede prepararse *El Magisterio Aragonés* á ser calificado de un modo extraordinario. ¡Animo, colega de las razones fundadas; y á ver como se confunde con una sola frase al liberal periódico de la capital de Aragon!

Ha fallecido D. Antonio Barcia, Catedrático de la Escuela normal de Maestros de Santiago. Séale la tierra ligera.

En Cádiz se proyecta la creación de una Escuela libre de Institutrices, á cargo de varios Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza.

Al ajustar el último número de nuestra Revista desaparecieron algunas líneas del último suelto de la primera columna de la sección de Noticias varias. Lo hacemos presente para que nuestros lectores no extrañen la falta de sentido que en él se observa.

Nada hay de nuevo respecto del Escalafón de segunda enseñanza.

Ha sido trasladado á la Cátedra de procedimientos de la Universidad de Sevilla D. José Lopez.

Ha sido nombrado director de la Escuela de Bellas Artes de Granada D. Miguel Marin.

Se halla enfermo de algún cuidado el Sr. Encinas, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid.

Resulta, según personas bien enteradas, que para las plazas de Auxiliares de la Facultad de Farmacia de Madrid han sido nombrados los ayudantes de la misma Escuela.

En esto, como en ninguna otra cosa, se descubre el ingenio de la Dirección de Instrucción pública. ¿Quién ayudará á los ayudantes cuando éstos sean Auxiliares en el pleno ejercicio de sus funciones? ¿Pensará el señor Director de Instrucción pública nombrar ayudante supernumerarios, por ejemplo, para que lo sean de estos, cuando estos expliquen alguna ó algunas Cátedras, como forzosamente sucede?

Hemos recibido un folleto de nuestro amigo el señor Balbuena, exdiputado á Cortes, notable bajo todos puntos de vista. La índole de nuestro periódico no nos permite ocuparnos de él, y lo sentimos, pues merece algunas líneas.

Parece que los alumnos de la Cátedra de Zoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid han causado un disgusto al Profesor de esta asignatura. Reconoce por causa este hecho el que los citados alumnos no cabían en el aula, siéndoles imposible, en su virtud, oír las explicaciones del Profesor.

En casos de esta naturaleza se había dividido siempre esta Cátedra en dos secciones, estando una á cargo del Catedrático propietario y la otra á cargo del Auxiliar respectivo. En el curso actual no ha podido tener lugar esta sencilla operación, puesto que, como hemos dicho ya, el Auxiliar de la sección de Ciencias naturales está disfrutando la licencia que recientemente le ha sido concedida.

El conflicto que de aquí resulta podría tener cierta gravedad á no ser por el Sr. Lafuente y Condon, que sale de sus apuros de un modo tan sencillo y natural que merece todo género de aplausos. Saber lo que ocurría y resolver el Sr. Lafuente, todo fué obra de un segundo. Le ocurre llamar al Sr. Hidalgo, aquel que fué pospuesto cuando el nombramiento de Auxiliares, le propone y

le ruega que se encargarse de explicar la asignatura, y todo quedó como si nada hubiese ocurrido. Es cosa probada.

El Sr. Rector y el Sr. Maldonado se complementan.

Dícese, y es natural que algo se diga por los desocupados, que la Regencia de la Escuela práctica de la normal de Maestros de Madrid no se proceerá en propiedad, sino interinamente.

Tomando esto por fundamento, hay quien asegura que se procederá así, con el ánimo de reservar este puesto para el Sr. Cabello, actual Director del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos. Nosotros juzgamos que estos dichos y opiniones no tienen la menor importancia. El tiempo nos sacará de la duda.

Vean nuestros lectores un acto de generosidad que merece todos nuestros aplausos.

«Don Celestino Gonzalez Santos, Catedrático de segunda enseñanza en el Instituto de Granada, como hijo agradecido que es al país donde nació, ha construido una casa en el pueblo de Tarilonte, partido judicial de Cervera y unido á la mencionada casa un espacioso local que ha destinado á Escuela de Instrucción primaria, cuyo destino tendrá perpétuamente, según su expresa voluntad, reservándose la propiedad de la finca.»

Hace días que dimos la noticia de que el Rector de la Universidad de Barcelona había participado al Gobierno el hecho de haberse descubierto en aquel Establecimiento algunos títulos falsos.

La noticia circuló por muchos periódicos y nadie ha sabido una palabra más. Rogamos á los periódicos profesionales, de Barcelona principalmente, que nos digan algo más acerca de este importantísimo asunto.

Habla *La Correspondencia de España*:

«El Director general de Instrucción pública, Sr. Maldonado Mañanáz, se ocupará muy en breve con la mayor actividad, en terminar algunas importantes disposiciones relacionadas con la enseñanza privada que hace tiempo, proyecta y se cree han de dar muy buenos resultados para la enseñanza en general.»

Esta es la cuarta vez que este periódico comunica á sus lectores la anterior noticia. Nosotros podemos añadir, que no se ocupará, sino que ya se ocupó.

El Consejo de Instrucción pública se propone publicar los programas oficiales. Prescindiendo de si esta medida es ó no conveniente, sospechamos que estos programas verán la luz pública cuando sea imposible su aplicación, al menos por el presente curso.

Los trabajos presentados por el Sr. Chápuli, pensionado en Roma para el estudio de la música, han merecido elogios por parte de algunas personas entendidas.

Desde el número actual debe recibir nuestra Revista *El Riojano*, periódico de enseñanza de Logroño.

En Castellon se ha creado un Colegio de internos agregado al Instituto.

¿Cómo se explicarán á sí mismos los neos la contradicción en que incurren, condenando en España la libertad de enseñanza, y defendiéndola fuera de España, porque la ha aprobado el Papa?

Teníamos esta duda cuando ha llegado á nuestras manos *El Magisterio Español*, que refiere, lleno de gozo, que al hacer la petición de la libertad de enseñanza el Congreso católico de Florencia, resonó un entusiasta grito de ¡vivan los jesuitas!

Aunque hubiéramos deseado un poco más decoro en aquellos católicos, nos hemos explicado la contradicción en seguida.

Esos neos quieren hoy la libertad para ellos.

A fin de este mes termina el plazo concedido para embarque á los Profesores nombrados por el Ministerio de Ultramar para Escuelas vacantes en Puerto-Rico. Pasado este plazo se procederá á sustituir los Maestros que no resulten embarcados con los declarados por un año con opción á cubrir las vacantes.

Hemos leído un artículo en *El Magisterio Español*, al cual no se nos ocurre más comentario que este: «Niño, que te se van las aguas como á Sanchica.»

En el Ministerio de Ultramar se están ultimando las propuestas para Escuelas de niñas vacantes en Puerto-Rico.

Ha sido nombrado D. José Lorenzo Gil, propuesto en primer lugar, para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense.

Ayer inauguró sus tareas la Sociedad Antropológica española, y en su reunion siguiente tendrá efecto la eleccion de cargos.

Se ha ordenado al Ayuntamiento de Barcelona que en un plazo brevísimo mande desocupar las dependencias de la ex-casa galera donde tiene establecidas hace ya más de cuatro años una Escuela de niños, otra de niñas y otra de adultos, que sumarán en junto 600 alumnos por lo menos.

Con la música á otra parte.

Nuestros lectores saben que el periódico *Los Anales* llama á *La Reforma* periódico del Maestro de los doctrinos.

La Reforma contesta á *Los Anales* con el siguiente suelto, que demuestra claramente que el periódico del Maestro de los doctrinos puede pasar sin esfuerzo por Maestro de *Los Anales*. Dice así:

«Periódico del Maestro de los doctrinos nos llama *Los Anales*, cuya paternidad no está registrada ni en la Inclusa.

Es verdad: nuestro Director y propietario es MAES-

TRO, cosa que dudamos mucho sea el de aquel colega, y es Maestro de los doctrinos, cuya escuela pública ganó con el número primero por unanimidad de votos, en franca, reñida y brillantísima oposicion, como nunca ganaron sus destinos de empleados los politicastros que hoy le coronan de gloria, creyendo rebajarle. Nuestro Director es Maestro, sépalo el mundo entero; que sería ahora Director de Escuela normal si los compadres que defiende *Los Anales* no le hubiesen arrebatado la Cátedra para que fué propuesto, mediante oposiciones, en 1866. Entonces se perseguía de muerte á los liberales, y el Sr. Fernandez y Sanchez, niño aún y con todo el candor de la juventud, creyó que era lícito, santo y patriótico, defender la honrada memoria de los mártires que en Villalar sellaron con su sangre generosa, la tumba de las libertades de Castilla. Pero el Sr. Fernandez, con más grandeza de alma que todos los que le arrojaron á la cara el hecho de ser Maestro, fué á Toledo, ganó con el número primero, por oposicion, una triste escuela de 3.300 rs., y tambien los amigos de *Los Anales*, que no olvidan ni perdonan, le dejaron sin nombramiento á pesar de haber cuatro vacantes; los amigos de *Los Anales*, que no respetaban ni la desgracia del adversario, llenaron por segunda vez de amargura el corazon de una santa madre, viuda, y sin más amparo que su hijo. Pero ¿á qué continuar esta historia de atropellos y de escándalos? El Sr. Fernandez, lleno de dignidad en su pobreza, jamás se ha arrastrado en las antesalas de los Ministerios, ni ha pedido favor, ni debe su puesto más que á su trabajo, á su estudio perseverante, á su inquebrantable propósito de alcanzar, mediante largas vigiliassobre los libros, aquello que le quitaban los déspotas del Profesorado.

Por esto *La Reforma* es el periódico del Maestro de los doctrinos.»

Y seguimos tomando de la edicion 28 de un libro de lectura para las Escuelas, escrito por los señores Cardenera y Avendaño é impreso en Madrid el año de 1868, los siguientes párrafos:

—«Sin duda habrán observado nuestros amables lectores que en ciertos parajes se repite la voz humana, ú otro cualquier sonido: habrán dicho «hermano» y otra voz habrá repetido «hermano.» Esto es lo que se llama *eco*.

—La conmocion del aire, causada por los movimientos, se extiende muy léjos. Por eso en los ejércitos, cuando un general teme ser sorprendido por la caballería enemiga, manda colocar sobre las cajas de guerra unos dados, y cuando la caballería se aproxima se ve que los dados dan saltos sobre el tambor.

—El aire encierra en su seno una gran cantidad de calórico. En efecto; encerrando una porcion de aire en un tubo, y comprimiéndolo por medio de un piston, desprende una cantidad de calórico que puede encender una mecha preparada al efetar. Esta experiencia explica los incendios de las selvas. Entre las altas montañas del país de Bember y del de Cachemira hay una selva inmensa y profunda que presenta este fenómeno. Esta selva, que ordinariamente tiene el aspecto de un mar de verdura, en la profundidad de una sima, cuando un viento fuerte la agita, y comprime el aire ya muy condensado que la alimenta, deja este el calórico, el cual la incendia presentando como un Océano de fuego.»

La explicacion del *eco* que dá este libro es superior, muy superior, á la que ya conocen nuestros lectores de la máquina eléctrica, y merece ser grabada en mármoles y bronces.

Respecto de lo de las *cajas de guerra* nada queremos decir; pero lo que merece renombre, lo que es digno de

ser conocido por todo el género humano, es sin duda alguna la explicacion de cómo se incendian los bosques, ellos solitos, á pesar de los pesares.

Prometemos continuar insertando párrafos y más párrafos de este libro; pero esto no obstante, debemos adelantar á nuestros lectores la noticia de que este libro ha sido texto oficial muchos años y que de él se han vendido más de cien mil ejemplares mediante la influencia oficial.

Para que ninguno de nuestros colegas dude acerca de lo que pensamos hoy y de lo que hemos pensado siempre, respecto de primera enseñanza, copiamos á continuacion algunos párrafos del último discurso pronunciado en las Cortes de 1873 por nuestro actual Director, Sr. Morán:

«Voy á examinar un punto de grandísima importancia que ya dejé iniciado al comenzar mi discurso, para que quede perfectamente consignado cuáles son mis deseos y cuáles son los deseos de los españoles. Quiero hacer constar segunda vez que el Sr. Ministro de Fomento trae una reforma de segunda enseñanza y no se ha ocupado hasta el presente para nada de la primera. Y quiero hacer cargo á S. S. de esto, porque no un Ministro republicano, sino solamente demócrata, tiene la obligacion imprescindible de cuidar primero de la educacion del pobre que de la educacion de los ricos: tiene la obligacion de enseñar á todos á leer y escribir por lo ménos.

Y yo debo recordar al Sr. Ministro lo que sucede en ese país que aquí sirve de ejemplo tanta veces, y que tantas veces sirve de ejemplo pernicioso, porque no siempre las citas son pertinentes y oportunas, quiero recordarle cuál es el estado de la Instruccion primaria en los Estados-Unidos, ya que por casualidad traigo en el bolsillo una nota respecto de este punto; y digo que por casualidad, porque no sabia que habia de tomar la palabra esta tarde acerca de esta ley; del estado de la Instruccion primaria en Nueva-York, para que el señor Ministro de Fomento lo compare con el de Madrid, que yo no quiero compararle por no reba ar á mi país; no quiero que se sepa por mí el estado de la instruccion primaria en España; quiero que se sepa el que tiene en Nueva-York, y entonces verá el señor Ministro si no le remuerde la conciencia de querer levantar los altos estudios, las altas concepciones ideológicas, de ando en la decadencia más completa á la Instruccion primaria.

En Nueva-York, señores, hay 2.101 profesores de primera enseñanza, á los cuales se les pagan 32 millones de reales sin contar los gastos de material: de suerte que sólo en personal, reparadlo bien, gasta Nueva-York 32 millones de reales: repito que no quiero hacer el paralelo con lo que se gasta aquí. De esto es de lo que tiene que cuidar el Sr. Ministro de Fomento; de levantar la educacion del pueblo, de elevar la educacion de las clases obreras, de las clases pobres, del cuarto estado, como se acostumbra á decir alguna vez; esto es lo que se necesita; y si S. S. lograra esto, aunque la República desapareciera de España, téngalo presente su señoría, sería lo bastante para que en la historia se conservase un grato recuerdo de la denominacion de la República.

Yo se lo recomiendo en nombre del país, y le ruego que no descansa un minuto hasta ver si puede evitar que se mueran de hambre los Profesores de Instruccion primaria en España: que vea si puede evitar que en los pueblos no se sepa leer ni escribir, y que en algunos se nombren Jueces municipales y Alcaldes sin tener los conocimientos más rudimentarios de la escritura. Corrija este mal S. S., y téngalo entendido, las generaciones venideras conservarán hácia él un eterno recuerdo de gratitud.

Decía, señores Diputados, que hay precisión, que hay necesidad absoluta de poner remedio pronto, muy pronto, á los males que aquejan á la Instrucción primaria en España, y os decía esto porque tengo la convicción profunda de que no sólo con esta reforma se lograria levantar el nivel científico, como desea el señor Ministro de Fomento, sino que se lograria moralizar y ennoblecer al pueblo español, alcanzando el Gobierno que esto hiciera un recuerdo imperecedero y eterno que no se borraría jamás.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Habíendose ofrecido dudas acerca de la aplicación de algunos artículos del Reglamento de oposiciones á Cátedras de 2 de Abril último; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien declarar que el art. 18 del expresado Reglamento es de índole preceptiva, así como la primera parte del 21, en lo que se refiere al contrincante; y por el contrario, es de carácter potestativo lo dispuesto en este último por lo que hace al actuante, y en los artículos 22 y 23 en cuanto á la duración del caso práctico.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 23 de Setiembre de 1875. Martín de Herrera

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Los numerosos y diversos trabajos en que se ha ocupado el Consejo de Instrucción pública durante el año académico que acaba de transcurrir le han impetido dar cima al muy importante que el decreto de 26 de Febrero último le encomendara de revisar y adicionar las listas de obras de texto. Las nuevas listas, comprensivas de todas las obras que parezcan dignas de servir para la enseñanza oficial, no podrán estar terminadas en algun tiempo, no obstante la asiduidad y preferencia con que el Consejo se consagra á esta tarea. Por cuya razon, y siendo preciso y urgente que el Profesorado y alumnos tengan alguna regla por la cual guiarse en aquella materia durante el año académico que va á comenzar, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Mientras se publican las listas adicionadas de obras de texto para la enseñanza oficial, regirán las que adopten los Profesores titulares, ya sean originales, ya traducidas de otro idioma.

2.º Los Profesores someterán la obra ú obras que juzguen á propósito para la enseñanza de su respectiva asignatura á la aprobación del Rector del distrito universitario á que pertenezcan.

En caso de disenso, el Rector elevará consulta á la Dirección de Instrucción pública, dándose en re tanto la enseñanza por el texto ó conforme al método que hubiese servido en el curso anterior.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 30 de Setiembre de 1875.—Martín de Herrera.

Sr. Director general de Instrucción pública.

VACANTES.

CIUDAD-REAL.—*Por concurso.—De niños.*—Granátula, con 825 pesetas; la sustitución temporal de la de Villamayor de Calatrava (conforme á la orden de 24 de Octubre de 1875), con 825; Escuelas reunidas de Veredas y Viñuelas, con 625; las plazas de Auxiliares de Herencia y Manzanares, con 550 cada una; Fuenplana, Galdames, Hoyo y Ruidera, con 500; Huertezuelas, Fontanosas y Poblachuelos, con 437'50; La sustitución de la Alhambra (conforme á la orden de 7 de Enero de 1870), con 412; Caracuel, Los Pozuelos y Retuerta, con 375; la plaza de Auxiliar de la de Villahermosa, con 367'50; las de igual clase de la elemental de Membrilla, superior de Manzanares, con 365; Moral de Calatrava, con 350; Viso del Marqués, con 319'25; de Navas de Estena, con 312'50; Aldeas de Enjambre, Ventillas y las dos plazas de Auxiliar de la Solana, con 275; Gargantiel, Navacerrada, Retamar, San Benito, Belvis y El Villar, con 250; la plaza de Auxiliar de la de Piedrabuena.

Por concurso.—De niñas.—Solana del Pino, con 416'5 pesetas Valdemanco, con 212; Retuerta, con 250; las dos plazas de Auxiliar de la de Almodóvar del Campo, con 166'65; la de igual clase de Piedrabuena, con 125.

CUENCA.—*Por concurso.—De niños.*—Barchin del Hoyo, con 625 pesetas; la sustitución temporal de la de Monteagudo (conforme á la orden de 24 de Octubre de 1875), con 500; Valdemoro del Rey y Villarta, con 575; Bascuñana, Chumillas, Fuentes Claras, Graja de Campalvo, Pajaroncillo, Poveda de la Obispaña y Cueva del Hierro, con 250.

Por concurso.—De niñas.—Barchin del Hoyo, Bólliga, Huéllamo, Valdecolmenas de Abajo, Valdemeca, Saceca del Rio y Tejadillos, con 416'50 pesetas.

MADRID.—*Por concurso.—De niñas.*—Talamanca, con 333 pesetas; El Escorial de Abajo, con 175.

GUADALAJARA.—*Por concurso.—De niños.*—Esplegares, con 500 pesetas; Sotodozos, con 495; Gajanejos, con 450; Cardoso, con 41; Castellar Torremocha de Jadraque, con 353 cada una; Valfermoso de las Monjas, con 325; La sustitución de Humanes de Mohernando (conforme á la orden de 7 de Enero de 1870), con el de 312; Mazarete, con 310; Madrigal con 307'50; Alcorlo, con 305; Torre del Burgo, con 295; Canales y Hortezueta de Ocen, con 290; Valdelagua y Picazo, con 288'75; Garbajosa, Masegoso y Torremochuela, con 280; Torruero, con 275; Tortonda, con 270; Pozo de Almojera, con 265; Pinilla de Jadraque, con 260; Embad y Castilnuevo, con 259; Negredo, con 250; Rata, con 252'50 Tordelrábano, con 220, Cortes, con 215; Sotoca, con 210; la sustitución temporal de Yebes (conforme á la orden de 24 de Octubre de 1875), con 201'25; Oter, Villanueva de la Torre y Carrascosa de Henares, con 200; Torrecuadrada de los Valles, con 195; Torroteras, con 190; Fuembellida, con 188'77; Valsalobre, con 188; Navas de Jadraque, con 187'50; Estriégana, Padilla del Ducado y Riva Redonda, con 185; Anchueta del Pedregal, con 182'50; Armuña y Taragudo, con 180; Barriopedro, con 175; Robledarcas, con 172'50; Saranueva y Valtablado del Rio, con 170; Tabladillo, con 168'75; Santamera, con 166'50 Valdeveruelo; con 150; Fraguas, con 146'25; Cendejas de Padrastró, con 145; Cardenosa, con 127'50.

Por concurso.—De niñas.—Armallones, con 416,50 pesetas.

SEGOVIA.—*Por concurso.—De niños.*—La plaza de Auxiliar de la normal de Segovia, dotada con el sueldo anual de 855 pesetas, sin opción á casa ni retribución; Labajos y Villacastin, con 825; la plaza de Auxiliar de la Escuela del Espinar, con 550, sin opción á casa ni retribuciones.

Por concurso.—De niñas.—Carbonero el Mayor, con 550 pesetas.

TOLEDO.—*Por concurso.*—*De niños.*—Tembleque, con 1.100 pesetas; Magán, con 825; Lominchar, con 625; Oreja, anejo de Ontigola, con 275.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutaran habitación capaz y decente para sí y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

CASTELLON.—*Por traslación.*—*De niños.*—Castellon, con 1.650 pesetas; El Toro y Cirat, con 825; Costúr, Fuente de Ayodar, Chodos, Portell, La Mata, Fanzara y Puebla de Benitasar, con 655; Alcora (sustitucion), con 500; Onda, con 550; Espadilla, con 450; Canales, con 275; Herberet, con 250; Caserio de los Calpes de Puebla de Arenoso y Villanueva de la Reina, con 150.

Por traslación.—*De niñas.*—Vinaroz (sustitucion), con 366'66 pesetas; Peñíscola (sustitucion), con 275; Aludía de Veo, Veo y Ahin, con 150; Huiguerras y Fuente la Reina, con 125; Torralba, con 100.

ADVERTENCIA.

Siendo varios los suscritores de provincias que se encuentran en notable descubierto con esta Administracion, les suplicamos tengan la bondad de remitir sus atrasos á la mayor brevedad si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

ANUNCIOS.

CURSO DE GEOGRAFIA, por D. Bernardo Monreal.—Obra aprobada para texto por el Real Consejo de Instrucción pública.—11.^a edición, notablemente corregida.—26 rs. en holandesa.—Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

CURSO DE HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Bernardo Monreal.—Obra aprobada para texto por el Real Consejo de Instrucción pública.—Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

CUADERNOS PARA EJERCICIOS DE ESCRITURA. Doce cuadernos; seis para letra española y seis para inglesa, y contienen desde palotes hasta frases de dos líneas. Cien cuadernos, 48 reales. Librería de San Martín, Puerta del Sol, 6.

ELOCUCION Y POESÍA CASTELLANAS.—COLECCION de fragmentos escogidos por D. Cayetano Vidal y Valenciano.—Barcelona, librería de Bastinos.

INSTRUCCION SOBRE LA ELABORACION DE LOS *lunos*, por D. Gabriel de la Puerta.—Cuatro reales en las librerías de Moya, Cuesta y Durán.

COLECCION DE LAS DISPOSICIONES MAS IMPORTANTES sobre instrucción pública relativas á la segunda enseñanza y facultades.

Contiene las leyes, decretos, órdenes y circulares de interés general dictadas desde Octubre de 1868 hasta Marzo de 1875: útil á los Profesores y á los alumnos para conocer las disposiciones vigentes sobre la enseñanza y los derechos que puedan conservar dentro de las nuevas disposiciones.

Puede adquirirse al precio de una peseta ejemplar, dirigiéndose á D. Juan Artiga, calle del Correo Viejo, núm. 5, principal, Barcelona, ó en la Administracion de este periódico.

NOCIONES ELEMENTALES DE GEOGRAFÍA ASTRONÓMICA, física y político-descriptiva, por D. Prudencio Sanchez y Sanchez. Obra de primera enseñanza. Se vende en Sevilla, librería de Campo, á 5 reales en media pasta y 54 reales docena.

ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA EDAD MEDIA Y *En sus fragmentos*, por D. Emilio Castelar.—Un tomo, 10 reales. Librería de San Martín, Puerta del Sol, 6.

AQUELLOS TIEMPOS!! COLOQUIOS LITERARIOS, históricos y morales, ó demostracion de que los actuales tiempos valen más que los otros, por D. Miguel Morayta.—Un tomo, 10 reales en las principales librerías. Los pedidos á D. Baldomero Espinosa, Fomento, 1 duplicado, principal. Madrid.

TRATADO DE GEOMETRÍA ELEMENTAL Y TRIGONOMETRÍA, por D. Luciano Navarro.—Se vende en Salamanca, librería de Oliva, á 22 reales.

EL MÉTODO APLICADO Á LA CIENCIA MATEMÁTICA, por D. Zoel García Galdeano.—Librerías de Durán y Bailly-Bailliere. Ocho reales.

EUNUCOS Y HERMAFRODITAS

D. José Sevilla y García, autor de la HISTORIA DEL CELIBATO y de otros fragmentos históricos, ha publicado en estos dias uno muy curioso é instructivo, con el titulo de HISTORIA DE LOS EUNUCOS Y EXPLICACION SOBRE LOS HERMAFRODITAS DE LA ESPECIE HUMANA, con varias opiniones acerca de su engendro. Se vende á 3 rs. el ejemplar en toda España, 30 la docena, y 230 el ciento.

Los pedidos á D. Julian García, calle de Leganitos, número 4, bajo, remitiendo el importe del pedido en libranzas ó sellos.

Al mismo se pedirán los opúsculos siguientes: Documentos y apuntes históricos sobre el nacimiento, vida y muerte de Jesucristo, á 2 rs.

Observaciones sobre la duracion de la vida humana, á real y medio el ejemplar y 14 la docena.

HISTORIA DEL CELIBATO

en el estado civil y religioso, folleto interesante y curioso por los datos que el autor ha recopilado en él.—Se vende á 2 rs. en toda España.